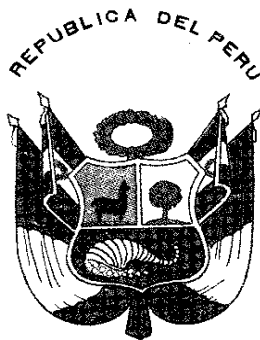


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0017-2023-INIA

Lima, 23 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0209-2019-INIA de fecha 20 de setiembre de 2019, se designó, a partir del 24 de setiembre de 2019, a la señora María Angelita Pozo López en el cargo de Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, por correo electrónico de fecha 22 de enero de 2023, la citada servidora comunica a la Unidad de Recursos Humanos que, con autorización del Jefe del INIA, hará uso de su descanso físico vacacional del 24 al 29 de enero del presente año; razón por la cual, propone encargar a la señorita Sonia Paola Guarniz Nicho, Directora de la Unidad de Planeamiento y Racionalización (UPR), las funciones inherentes al cargo de Directora General de la OAJ;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 0015-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA de fecha 23 de enero de 2023, la Oficina de Administración remite el Informe N° 0038-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH a través del cual la Unidad de Recursos Humanos señala que, de la revisión del record vacacional de la referida Directora General, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora General de la OAJ, a la señorita Sonia Paola Guarniz Nicho, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 24 al 29 de enero de 2023, a la señorita Sonia Paola Guarniz Nicho, Directora de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a las señoras María Angelita Pozo López y Sonia Paola Guarniz Nicho, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2uznHTGinNxusGB02BhYGGnjKKiYISbo3y2dmiCt498wnlyXXqez9TY>